

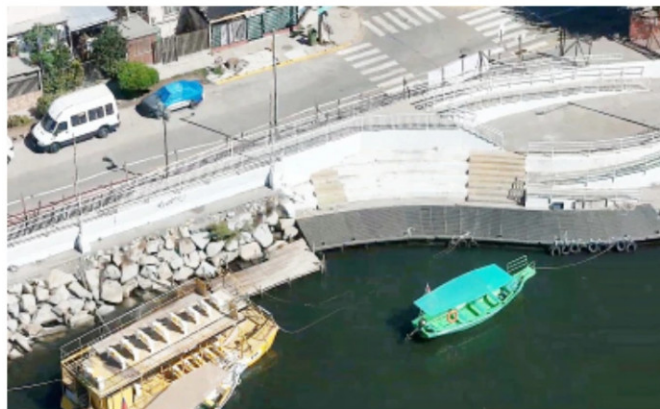


# MOP termina obras de emergencia para protección de ribera del Río Maule en Constitución

**La intervención, que supera los \$2.500 millones de inversión, permitió recuperar infraestructura clave para la Isla Orrego y el sector El Pasaje en la costanera, fortaleciendo así la protección fluvial y el uso seguro del borde río.**

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizó la recepción del proyecto «Reposición de Emergencia Protección de Ribera Río Maule», en la comuna

de Constitución, una intervención estratégica que consideró una inversión de \$2.549 millones y que permitirá mejorar las condiciones de seguridad y resiliencia del borde fluvial.



La iniciativa abordó dos sectores críticos: Isla Orrego y El Pasaje. En el primero, se ejecutaron trabajos de recarga de roca en zonas dañadas y la construcción de un enrocado de 300 metros para el cierre de la abertura de la isla, utilizando material de alta resistencia, con el objetivo de mitigar procesos de erosión y eventos de crecida. En el sector El Pasaje, en tanto, se construyó un muro de hormigón armado de 40 metros lineales, incorporando accesos con criterios de accesibilidad universal, además de obras complementarias como limpieza de sumideros y despeje del cauce.

La Seremi del MOP en el Maule, Yasna Cancino, señaló que «en el marco de la operación invernal estas dos intervenciones viene a dar mayor seguridad a los habitantes y visitantes de Constitución. El espigón en la Isla Orrego facilitará la llegada del río Maule al mar y la protec-



ción del sector El Pasaje entrega seguridad y mejora las condiciones con infraestructura de accesibilidad universal».

Por su parte, la directora regional de Obras Portuarias del Maule, Carolina Solorza, señaló que «esta es una obra relevante para Constitución, porque no sólo repone infraestructura dañada, sino que fortalece la protección del borde del río Maule frente a eventos extremos. Aquí hay una inversión significativa del Estado orientada a dar mayor seguridad a la comunidad, resguardar espacios de alto valor social y mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades en el borde fluvial, siempre bajo criterios de uso responsable y seguro de la infraestructura».

La iniciativa consideró un plazo total que se extendió hasta marzo de 2026, incorporando modificaciones necesarias para asegurar la correcta ejecución

de las obras, incluyendo requerimientos locales como intervenciones me-

jorando el entorno del Memorial de Isla Orrego.

## REMATE

**JUZGADO DE LETRAS DE SAN JAVIER**, rematará vía remota, bajo la modalidad de videoconferencia, es decir, en línea, el día **04 de Junio de 2026, a las 11:30 horas**, el bien que saldrá a remate, un inmueble ubicado en calle Forjadores de La Patria número 1276, correspondiente al Lote número 1, de la Manzana N°1, del Loteo Bicentenario, de la comuna de San Javier. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado, a Fojas 2338 Número 1513 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, del año 2016. **El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$21.046.952.** El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito en la presente causa, dentro del plazo indicado anteriormente. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta. Los postores deberán acompañar, hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal N°43700028292 con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate (Art. 5 del Acta 13), al correo electrónico [jl\\_sanjavier\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_sanjavier_remates@pjud.cl), deberá ser comprobante legible de haber rendido, su individualización, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. **Dicha consignación se debe realizar con a lo menos 48 horas de anticipación a la fecha de realización de**